



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7302

25/01/2017

16431

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

#### RESPUESTA:

El Gobierno lleva adoptando medidas para evitar el incremento de los precios de la electricidad desde hace ya bastante tiempo. De hecho, la reforma del sector eléctrico se llevó a cabo para garantizar el suministro al menor coste posible para el consumidor y asegurar la sostenibilidad financiera del sistema.

La coyuntura que se ha vivido en los últimos meses de 2016 y en enero de 2017 se ha debido a factores globales ligados a las cotizaciones internacionales de las materias primas, unidos una serie de factores adicionales que han afectado a todos los mercados europeos. Esta situación ha sido temporal y no ha sido un problema aislado de España y de su política energética. Es una coyuntura que ha afectado a todos los países de Europa y de manera recurrente. Esta situación se ha corregido en febrero, a medida que los factores coyunturales han ido revirtiendo (p.e. completa disponibilidad del parque nuclear francés, temperaturas y precipitaciones más normales para la época del año, etc.).

En cualquier caso, España está afrontando esta crisis mejor que muchos de nuestros vecinos ya que en el mes de enero ha tenido precios menores que Francia, Bélgica o Italia, y los precios máximos de enero han sido menores que los de Alemania o Reino Unido.

Las medidas más recientes que ha adoptado el Gobierno son las siguientes:

- Se han contenido los costes de la parte regulada del sector energético y congelado los peajes y cargos. En los últimos tres años, la parte regulada de la factura energética (los peajes), la única que depende del Gobierno, se ha mantenido constante para el gas natural e incluso ha descendido un -2,8% para la electricidad.
- Se ha solicitado a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) una investigación más exhaustiva aún si cabe del mercado del gas y la electricidad.
- Se van a remitir a la CNMC para su informe los instrumentos legales necesarios para cumplir con su reciente recomendación para mejorar aspectos puntuales de la operación del mercado de gas.
- Se ha completado el proceso de adjudicación de un creador de mercado voluntario para dotar de mayor liquidez al mercado de gas organizado español, MIBGAS.



- Se ha solicitado a la CNMC la metodología para la introducción de un creador de mercado obligatorio. Esta figura reforzará la del voluntario. Supondrá aportar más capacidad de comprar y vender gas en los precios de mercado, asegurando que hay siempre oferta y demanda suficiente para cubrir situaciones en las que entre mucha presión en un lado u otro del mercado sin generar fluctuaciones fuertes de precios.
- Conjuntamente con el operador del sistema, se ha confirmado que todos los operadores de ciclos combinados cuentan con gas suficiente o en su caso la capacidad de contratarlo, cumpliendo con los requisitos exigidos por la normativa, habiéndose tomado también medidas para paliar los fallos en la llegada de buques procedentes de Argelia.

Madrid, 24 de abril de 2017